

	<b>REGISTRO</b>	<b>Página 1 de 1</b>
	<b>ESPECIFICACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>	<b>Revisión: 3, 11-19</b>

El proveedor de un proceso y/o servicio para Cerma & Arriaxa, dentro de sus posibilidades, se compromete a:

- La prestación del servicio se hará en base al pedido de compra enviado por CERMA & ARRIAXA y la legislación vigente. En el pedido quedarán definidos los procesos y/o servicios a proporcionar, así como especificaciones particulares aplicables.
- Cumplir con los Procedimientos e Instrucciones Técnicas de nuestro SGI que sean aplicables a su trabajo.
- Todos los procesos y/o servicios irán acompañados de su correspondiente documentación técnica, que garantice que cumple con los requisitos legales y reglamentarios que le sean de aplicación.
- En caso de que el proveedor requiriese a su vez subcontratar parte o la totalidad de los productos o servicios solicitados, será necesario notificarlo previamente a CERMA & ARRIAXA para su aprobación.
- El proveedor deberá informar por escrito sobre cualquier incidencia o contratiempo que comprometa los acuerdos formalizados en el momento de aceptación del pedido de compra.
- El personal de CERMA & ARRIAXA podrá solicitar el acceso a los registros de su sistema de gestión con objeto de verificar y validar la ejecución adecuada del proceso requerido en el pedido de compra.
- El personal que incida en la calidad del producto o servicio dispondrá de la cualificación/formación necesaria que asegure el cumplimiento de los estándares definidos por CERMA & ARRIAXA.
- No consumir recursos naturales de forma innecesaria (agua, electricidad...), hacer un uso responsable de papel, así como, emplear productos respetuosos con el medio ambiente.
- Realizar una correcta segregación de residuos. En caso de generar residuos dentro de nuestras instalaciones, retirarlos de acuerdo con la normativa ambiental vigente y entregar copia de documentos que acrediten una gestión correcta de los residuos.
- Informar sobre los posibles accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales, y sus efectos sobre el medio ambiente.
- Implantar medidas para evitar la afección del suelo, la atmosfera y el agua. Minimizar en la medida de los posible la generación de ruido.
- Mantener los vehículos/equipos utilizados en la prestación del proceso/servicio en perfecto estado de mantenimiento y con las inspecciones técnicas reglamentarias en vigor.
- Realizar sus tareas siempre bajo condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud.
- No aceptar ninguna orden que pudiera suponer un riesgo para su seguridad, la de sus compañeros o terceros. Comunique esta situación a su encargado, al responsable de seguridad de los trabajos.
- Comunicar, de inmediato, cualquier situación que pudiera suponer un riesgo grave para su seguridad, la de sus compañeros o terceros.
- Prohibido fumar mientras se estén realizando las tareas contratadas, ni dentro de las instalaciones de CERMA & ARRIAXA en caso de desarrollar sus trabajos en nuestras instalaciones.
- Prohibido manipular, modificar o inhabilitar protecciones colectivas si usted no está autorizado explícitamente para ello.
- Preguntar al responsable directo en caso de cualquier duda.

EMPRESA:
FDO.
FECHA:

Rogamos devuelvan firmado este ejemplar con la documentación necesaria a:

[administracion@cermayarriaxa.es](mailto:administracion@cermayarriaxa.es)

fax: 976 47 10 78